

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 14 HORAS CON 20 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que autoriza a la C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y representante del H. Ayuntamiento de Apan, a firmar contrato de arrendamiento respecto de la Unidad Deportiva "Ángel Losada" perteneciente al Municipio de Apan Hidalgo, en su calidad de "arrendador", con la persona moral denominada "Real Zamora A.C.," en su calidad de "arrendatario", por el término de un año, recibiendo una contraprestación en especie, bajo las condiciones que han quedado precisadas en el formato de contrato que ha sido circulado y puesto en conocimiento de este H. Ayuntamiento.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora de la asamblea, Claudia Verenisse Fernández Barrios y estando presentes 14 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE AUTORIZA A LA C. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, A FIRMAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA “ÁNGEL LOSADA” PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAN HIDALGO, EN SU CALIDAD DE “ARRENDADOR”, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “REAL ZAMORA A.C.,” EN SU CALIDAD DE “ARRENDATARIO”, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, RECIBIENDO UNA CONTRAPRESTACIÓN EN ESPECIE, BAJO LAS CONDICIONES QUE HAN QUEDADO PRECISADAS EN EL FORMATO DE CONTRATO QUE HA SIDO CIRCULADO Y PUESTO EN CONOCIMIENTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Solicita un receso para que los representantes del equipo de futbol expliquen el contrato.

Regidora Cynthia Espinoza: Solicita un tiempo definido para escucharlos.

- Siendo las 14 horas con 25 minutos se declara un receso de 30 minutos.
- Siendo las 15:00 horas se reanuda el receso.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que como ya escucharon, el convenio se puede hacer modificaciones que crean convenientes y es un beneficio para el municipio, y se están comprometiendo para realizar los vestidores con regaderas, los baños para ambos equipos, la techumbre en 6 meses iniciaría, pago de nómina, el mantenimiento y un porcentaje para el municipio, por lo que se tendría que decidir qué tanto de porcentaje y lo único que está pidiendo es jugar un día cada 15 días. Señala que el municipio no está apto para mantener la unidad deportiva y la nómina está generando \$500 mil pesos sin incluir el aguinaldo de las 9 personas que trabajan ahí y como se vienen las cosas está complicado.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que antes de iniciar la sesión comentaba que toda la información que se provea sea la definitiva y por escrito porque así se logra certeza de lo que se está aprobando, por lo que dirá su opinión en base al contrato que se entregó. Indica que las personas solicitan el préstamo del inmueble para utilizarlo cada 15 días, como tal sería un comodato no arrendamiento, tomando en cuenta que el futbol es un negocio y se moverá dinero incluso de venta de alcohol. El contrato hace mención de un arrendamiento de la cancha de futbol que se encuentra en la unidad deportiva, pero no solo utilizarían la cancha por lo que tiene que venir específico para que se va a ocupar. La naturaleza del arredramiento está determinado por la con sensualidad; esto es la manifestación de la voluntad que puede manifestarlo el Ayuntamiento así como el de la empresa. Otro punto es la bilateralidad; lo oneroso, esto significa que para exista un arrendamiento tiene que tener un precio, y aquí en la cuota fija que se menciona en el arredramiento no está específica y no se sabe qué porcentaje estará a favor del municipio. Por lo que el contrato de arrendamiento queda ambiguo. Ahora bien se les ofrece un porcentaje de la taquilla; de entrada por lo de la pandemia va a estar un poco complicado por los partidos y no se sabe cuánto será la venta de la taquilla, y no especifican que porcentaje de la taquilla se le dará al municipio y como no se sabe considera que la sesión fue muy adelantada y de nada sirve las pláticas como la que sostuvo hace un momento sino se presentan las cosas por escrito.

Finalmente manifiesta que además de ser oneroso es conmutativo y temporal, la temporalidad debe de quedar claro, porque ya dijeron que no se va a utilizar las veces que dijeron en el contrato pasado sino una o dos veces máximo y todo ese tipo de cosas que esta mencionando debe de ir insertas en un contrato y no es posible que convoquen a sesiones extraordinarias de hechos que no están sustentados en nada. Lo conmutativo quiere decir que lo que se da y se recibe tiene que ser a partes iguales pregunta ¿Cómo se puede saber cuál es el equilibrio de lo que se da y se recibe? Toda vez que no se cuenta con los elementos del arrendamiento y en lo personal un comodato no, porque se presta para fines políticos. Por lo que no ve procedente la aprobación del orden del día respecto a todas las manifestaciones que realizó.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que algunos regidores como: regidor Efrén, benjamín, Marahí, Víctor y Raúl; hablaron con el Lic. Leodegario y él les dijo que como comodato no porque ahí no tendría oportunidad el municipio y no les convenía. Señala que el día de antier les mando por medio de grupo de WhatsApp el documento como propuesta; por lo que le pide al síndico que se reúna con el área jurídica para que analice la nueva propuesta para que se haga, porque las personas están dando pauta para que las condiciones las ponga el municipio y no ellos. Indica que no tiene problema si se quitan o ponen clausulas siempre ha pensado a favor de los apañeses y esta es una buena oportunidad.

Regidor Miguel Jiménez: Señala que le da mucho que pensar la nueva propuesta que están haciendo estas personas, porque anteriormente se les pidió las techumbres y dijeron que no y viendo la negativa de que algunos regidores no están de acuerdo porque no gana nada el municipio, ahorita ya están accediendo a construir las techumbres, por lo que se le hace peligroso decidir ahorita, igual y si se esperan aún más tiempo los de la liga accedan a invertir más cosas para la unidad deportiva y a dar más cosas a favor de los ciudadanos de Apan, porque como vieron que este proyecto les puede dejar muy buenas ganancias ahora si quieren invertir más. Comenta que la profesora menciono que son 9 personas trabajando en la unidad deportiva y lleva gastado medio millón de pesos y no está como la entregaron, por lo que le parece arriesgado que metan a 2500 personas el día sábado se desgastará aún más la unidad deportiva. Puntualiza que la unidad deportiva el resguardo y escrituras las tiene el municipio entre comillas porque es un inmueble de la ciudadanía de Apan, que al municipio no le costó ni un quino. La primera vez la donó el señor Ángel Losada a los ciudadanos de Apan, y la segunda vez fue de las negociaciones que hubo con grupo Modelo para el rescate de la unidad deportiva y tampoco le costó al municipio. Indica que se le hace arriesgado decidir a menos de un mes, y sobre todo porque no hay nada por escrito.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que dirá las cosas más simples porque hace rato expresó las cosas muy técnicas. El objeto del contrato es un arrendamiento y la naturaleza de este contrato es que tenga ver un precio y como el precio como tal no existe de manera específica, realmente el contrato queda muy al aire no se ve demostrado cual sería el beneficio para el municipio, por lo que no depende del área jurídica ni de él sino de lo que ofrezca la empresa. Indica que en esta sesión se tiene que decidir de lo que se les ha presentado por escrito de cosas futuras no pueden expresar nada más.

Encargada de Despacho de la Secretaria Municipal Lic. Ana Perea: Manifiesta que le queda claro las dos posturas, pero hay situaciones que se pueden modificar y aunque es en especie se debe cuantificar, pero como la idea de todos es buscar a favor del municipio, sugiere retomar el tema y hacer las modificaciones pertinentes al contrato.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que el deporte es el mejor medicamento para el cuerpo humano y le parece formidable la idea de instalar dos escuelas de ese nivel. Por otro lado, le parece que habrá un ingreso de manera paulatina y definitivamente la pandemia y la economía no son conceptos muy prudentes, y se debe manejar con mucho tiento

Comenta que son 2 veces al mes en día sábado y le parece buena propuesta. Por otro lado, la creación de empleos es benéfico aunque ahorita la idea sea escueta o simplona, pero son la mayoría de gente aficionada al futbol. También el beneficio del pago de nómina es bueno además de las herramientas de trabajo que pueden utilizar; la techumbre que se comprometan de manera tacita para que empiecen a construir. Señala que esta es la tercera vez que analizan este punto y si no están enterados y si no aportaron en su momento sus conceptos que ahorita vierten es porque no acuden a la mesa de trabajo. Él en varias ocasiones ha convocado al síndico a varias mesas trabajo no para este fin, sino para otros y no acude y la mayoría no acuden. Exhorta a todos para que acudan ya están en el cierre y sean puntualidades y den un buen cierre, ya que fue un compromiso que contrajeron al inicio de la administración y no quiere recordarles la dieta porque esa nunca les falla por lo que espera que se comprometan hasta el final.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que el contrato lo hizo el Lic. Leodegario y le puso en el grupo que estaba sujeto a cambios no se puede poner económicamente porque en la ley de ingresos no está, en la nómina la pueden poner ellos, ella les puso lo que esta, tienen dos personas cortando el pasto, dos personas en mantenimiento los sábados y domingos, tienen dos administradores y dos policías, pero se puede ampliar. Ahora bien la misma federación pide a la liga que la unidad esté en condiciones y ellos no tienen para mantenerla. Expresa que el partido lo llevaran a cabo el 18 de septiembre ni siquiera va a estar ella, quiere que le vaya bien a Apan, quiere que lo que se deje digan que buena iniciativa se tomó, comenta que si la ciudadanía supiera como es en realidad la ciudadanía se los tomaría a bien ya que se está comprometiendo la unidad deportiva para que este bien porque de nada sirvió tener una unidad deportiva nueva porque quedo mal. Señala que fueron días de negociar con grupo modelo, de caminar en el sol y a ellos ni si quiera los molesto. Si es el problema el boletaje que pongan el porcentaje y se puede manejar que la techumbre la hagan en medio año, pero que hagan las cosas que se reúnan para ver que clausula si o que clausula no ya que es una zona de oportunidad y no se vayan a arrepentir en un año que vean la unidad deportiva destrozada porque ira a cada casa de los regidores a decir fue su culpa, fue su responsabilidad ahora ve y exíguele al municipio que esa unidad no se la entregaron así y al consejo municipal se la va a entregar bien así tenga que ir a podar el pasto y ojala en un futuro este la unidad deportiva como se las va entregar. Indica que por la pandemia no asistirá gente, se televisará el partido y solo estarán medio día cada quince días, pero como no han estado en las mesas de trabajo cuando los ha convocado lo desconocen. Comenta que el regidor Raúl Olvera visitó la unidad deportiva y vio que ya no está la unidad como al principio y puso esas nueve gentes que son las que tienen pero pueden estar más, pero esas nueve gentes ya no quieren trabajar porque trabajan sábados y domingos y entiende que son días familiares. Se le han invertido 14 millones de pesos a la cancha y era un elefante blanco; manifiesta que cuando fue a limpiar había orines, había mugrero, pregunta ¿Esa es la unidad que quieren para el pueblo? Indica que ella está pensando a futuro, ve la realidad, y quien realmente ve la realidad es quien la vive, quien camina, quien esta y quien día a día ve las inquietudes de la gente. Pide que sean realista y lo que esta mencionando quede asentado, que no será su responsabilidad, ella esta aportando y gestionando sin ningún interés económico; ahorita algunas calles ya están terminadas y ni si quiera ha dado el arranque de obra, eso es lo que le ha faltado perifonear, cacarear sus 500 obras, pero antes de irse pondrá una placa en cada obra, antes de irse pondrá un aplicación para que vean las obras antes y después, antes de irse regalara 10 mil revistas para que sepan todo lo que ha hecho, por eso no la entienden porque no han estado, no la han acompañado, no sean desvelado, cuando descuidan a la familia, cuando ahora tiene grave a su esposo y ella no ha dejado de ser presidenta y lo que les interesa a ellos es el dinero, no les interesa el pueblo, les interesa las negociaciones, les interesa que cada firma tiene un costo y ella no ha cobrado nada.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que de entrada esta terrible arrendar un inmueble del municipio hecho para el municipio a gente que de entrada viene del estado de Zamora, Michoacán porque así está el convenio; como se publica en las redes sociales "si merecerían ser linchados" porque no sería gusto arrendar el inmueble, si bien al principio estaban de acuerdo de impulsar el deporte y ella subió temas sobre el campo deportivo que está totalmente amafiado para que se apoyaran a las escuelas de futbol y nunca se hizo nada. Tuvieron cuatro años un director del deporte que cambiaron en varios momentos y no quiere decir que haya estado mal, pero se pudo haber hecho más cosas. En cuanto al convenio le sorprende que lo haya elaborado el Lic. Leodegario porque lo ve totalmente a favor de la empresa Michoacana que quiere que se le arrende el inmueble, muchas de las clausulas le parece sorprendente porque pareciera que lo hizo abogados de la empresa. Por otro lado, comenta que tienen escaso un mes para salir y con la situación de la pandemia le parece arriesgado hacer un convenio del cual solo les toca un mes de los doce meses que se están proponiendo. Comenta que como es que el equipo llega Apan, quien les propone o como es que se enteran que Apan o bien que la unidad deportiva tiene una cancha de futbol para poder jugar, pero eso es otra cosa. Le parece que está totalmente a destiempo y el hecho que sea un inmueble muy grande y sea un inmueble que necesite tanta inversión ya lo sabían y por eso se le propone a grupo modelo que les apoye con la reparación y que también debido al proyecto de mitigación ambiental le correspondería apoyar a mantenerla en óptimas condiciones al menos cada año. Comenta que se le dio poco tiempo a la unidad deportiva desde que se les entregó, se abrió y al final se volvió a cerrar por la pandemia; ella asistió un par de veces entre semana, pero la mayor concentración de gente eran los fines de semana entonces no va por ahí el querer cerrar en esos días. Indica que a ellos les corresponde muchas cosas, entre ellas el manejo del dinero por lo que se debe ser muy responsable. De acuerdo a los papeles que les entregaron que es por lo que se puede votar en este momento, no se puede dejar un documento firmado autorizando cosas que desde su punto de vista están mal, porque el costo beneficio está totalmente separado. Sin embargo, no está de acuerdo en que se realice un arrendamiento de la unidad deportiva y mucho menos a quien no es del estado.

Regidor Salvador Arce: Expresa que todos están en una etapa muy crítica y ahorita no va haber entradas y de donde van a sacar dinero, de donde van a sacar lo de la nómina, por lo que hay que ser realistas y habría que checarlo muy bien. Por otro lado comenta que hay otra perforación del pozo en Acopinalco y eso les pega mucho a los productores de la región de cebada y este año no cree que haya cosecha.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que de acuerdo a sus facultades es su obligación hacer mención de lo siguiente: la presidenta comentó un acto posiblemente constitutivo de delito porque prácticamente dio a entender que si no da dinero no se firman las actas y sus puntos del orden del día a lo cual él le hace de conocimiento a la presidenta que si tiene elementos de prueba de alguien del Ayuntamiento que esté haciendo eso, él la acompaña en su carácter de representante legal a iniciar la carpeta de investigación, porque pudiera incurrir el mover sus influencias para dar o no el voto y recibir dinero es un delito; ahora bien que si es falso y no tiene los elementos de prueba para sustentar esa situación también hacerle de conocimiento que los daños morales que se generan por este tipo de calumnias, por así decirlo, son demandas fuertes, pero si ella se atreve a decirlo en una sesión del Ayuntamiento, le ruega de la manera más atenta que le notifique con la prueba necesaria de que le están pidiendo dinero ya que es ilegal y no puede existir en este Ayuntamiento.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que es una zona de oportunidad y se los deja a su consideración y en caso de que no se apruebe se va tranquila y satisfecha, pero ahora si no se quiere si no se puede ni modo. Espera que el próximo presidente que viene tenga la agallas de insistir de quedarse para que se logren las cosas. Indica que consiguió \$16 mil pesos para pago de luz del pozo de Acopinalco y siempre anda gestionando cosas. Manifiesta que se va satisfecha porque le ha invertido en educación y las escuelas se quedaron con sus bibliotecas, comedores, techumbres y bardas perimetrales y la siguiente semana les dará una revista para que vean todas las obras que se hicieron. Expresa al síndico tú eres el menos indicado para hablar de eso porque tú sabes a quien le has pedido dinero

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que lleva grabando toda la sesión porque se sabe que la grabadora falla constantemente. Puntualiza que la presidenta lo está acusando de haber pedido dinero a alguien por lo que le gustaría saber si tiene la acusación directa a quien supuestamente se le pide dinero lo manifieste ahora, porque él hasta ahorita nunca le ha pedido dinero a nadie, por lo que le gustaría que la presidenta lo pueda ratificar; porque espera que entienda que las actas de cabildo funcionan como documentales públicas, así como un acta de nacimiento que tiene valor probatorio por sí misma y aquí ya se estaría encuadrando la injuria que está haciendo en contra de él porque obviamente no presenta elementos al Ayuntamiento, no presenta testimoniales no presenta nada solamente es su dicho tratar de decir algo que él jamás ha hecho, pero quería que quedara claro por esa acusación. Y finalmente comenta que lo está haciendo para dañar su imagen.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que se ha vertido lo mas importantes para la discusión de este punto, por lo que solicita un receso para el próximo lunes a las 17:00 horas en tanto que manden el proyecto nuevo del contrato ya con las modificaciones de cambio que se han comentado y que el Lic. Leodegario con el apoyo del síndico presentaran un proyecto más acorde con lo que se ha dicho.

Regidor Raúl Olvera: Expresa que ya se ha debatido el tema y se da cuenta de la posición de sus compañeros y que cada quince días que habría partido ya se tiene pensado la logística, la gente entra del lado de las tribunas, eso también ya lo habían comentado en una mesa de trabajo, y termina el partido y la gente de las tribunas salen directamente no invaden la unidad deportiva, lo comenta porque había un comentario de que la gente que llegara iba a maltratar la unidad deportiva. Indica que al principio fue él de los que empezó a trabajar tratando de sacar beneficio a grupo modelo, él dio la idea de solicitar 600 plazas que utópicamente pensó que era posible junto con otro regidor y la representante del grupo modelo y callo en desánimo y se empezó a trabajar en la negociación en la reparación de la unidad deportiva y les costó trabajo, pero hace años llegó un grupo de sus compañeros fue a parar la obra de la unidad deportiva y hoy no es crítica sino se queda sorprendido que ellos mismos son los que defienden la unidad deportiva.

Encargada de Despacho de Secretaria Municipal Lic. Ana Perea: Exhorta al Ayuntamiento para poder retomar el punto en otra sesión y analizar fríamente toda esta situación e invitarlo a no salirse del tema que les trajo al cual fueron convocados.

Se hace la votación y teniendo 7 votos en contra no queda aprobado la propuesta del regidor Efrén Espinoza del receso de la sesión.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que la ley orgánica en el considerando décimo séptimo dice: "el gobierno municipal requiere en la toma de decisiones constantes que resuelvan los problemas de la realidad local, razón por el cual la imposición de mayorías calificadas atenta con la esencia democrática del Ayuntamiento y puede limitar la facultad de decisión y de resolución lo que se traduciría en una transgresión al principio de gobernabilidad y trastoca la naturaleza jurídica y funcionamiento del Ayuntamiento, sin embargo la mayoría calificada es necesaria cuando se dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario." Entonces se requiere de mayoría calificada para que este punto pueda ser aprobado.

Acuerdo: Con 5 votos por la afirmativa de la presidenta municipal María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, y de los regidores: Efrén Espinoza Picazo, Marahí Cortés Cabrera, Víctor Pérez González y Cecilio Monroy Olivares; con 7 votos en contra del Síndico Procurador Edgar Cruz Rico y de los regidores: Cynthia Catalina Espinoza Cortes, Claudia Verenisse Fernández Barrios, Ma Dolores Ávila Ramírez, Alejandra Pavón Hernández, Miguel Ángel Jiménez Cortés y Benjamín Antonio Ortega Rojas y 2 abstenciones de los regidores Raúl Olvera Rodríguez y Salvador Arce Anaya, NO queda aprobado que la C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y representante del H. Ayuntamiento de Apan, firme contrato de arrendamiento respecto de la Unidad Deportiva "Ángel Losada" perteneciente al Municipio de Apan Hidalgo, en su calidad de "arrendador", con la persona moral denominada "Real Zamora A.C.," en su calidad de "arrendatario", por el término de un año, recibiendo una contraprestación en especie, bajo las condiciones que han quedado precisadas en el formato de contrato que ha sido circulado y puesto en conocimiento de este H. Ayuntamiento.

Regidor Raúl Olvera: Manifiesta que se abstiene porque las nuevas clausulas o nuevos lineamientos que hoy se aportaron no están escritos en la propuesta del convenio, por eso el voto a favor del receso para que se incluyeran y así puedan votar más completo.

4- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se dan por concluidos los trabajos de la ducentésima vigésima quinta sesión extraordinaria siendo las 16:00 horas del día 05 de agosto del año 2020, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora



C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora



C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora



C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora



C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

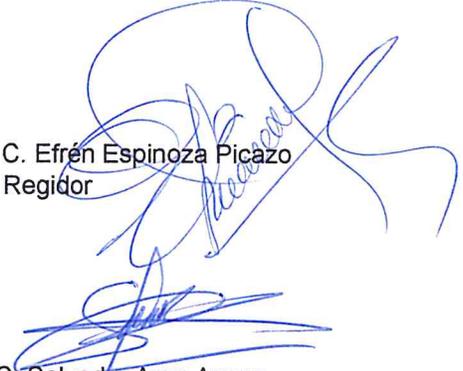


C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor



C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor



C. Salvador Arce Anaya
Regidor



C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora

C. Víctor Pérez González
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor

